

**ACUERDO No. 006
DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020.**

“Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira,”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL de San Juan del Cesar - La Guajira, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas en el Numeral 1, 2 y 3 del artículo 3 del Decreto 1521 del 19 de Julio de 2.013, y el Acuerdo 006 de mayo de 2017,

CONSIDERANDO:

Que los **Planes de Fomento a la Calidad** son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015.

Los **Planes de Fortalecimiento Institucional PFI 2020-2022** son una herramienta de planeación que cada IES formulará en atención a su propia orientación estratégica, y por lo tanto parten de reconocer las exigencias para superar la compleja coyuntura del 2020 por la emergencia sanitaria, la diversidad institucional² y desde allí buscan hacer explícitos los logros, avances y transformaciones que espera alcanzar en las 3 vigencias, haciendo uso de los recursos adicionales provenientes tanto del Presupuesto General de la Nación como del Sistema General de Regalías, destinados a financiar, gastos de funcionamiento y de inversión. El PFI se trata por lo tanto de una herramienta que fortalece la condición institucional de “recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de metas” conforme al artículo 2.5.3.2.3.1.7 del Decreto 1330 de 2019.

Que el Plan de Fortalecimiento Institucional, es entendido como un documento que contribuye al logro de los Planes de Desarrollo Institucional, haciendo uso de recursos adicionales durante las 3 vigencias 2020, 2021 y 2022, es un documento



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 FAX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

cuya estructura esta contenida en ocho capítulos, de los cuales el capítulo número cuatro se documenta sobre la formulación del Plan de Fomento a la Calidad.

Que la calidad en la educación superior, desde el punto de vista constitucional y legal, es una obligación del Estado que se ejerce a través de orientaciones, lineamientos, políticas y funciones de inspección y vigilancia que desarrolla el Ministerio de Educación Nacional.

Que la Ley 30 de 1992, dentro de los objetivos de la educación superior y en particular dentro del artículo 6, literal, C, considera que las Instituciones de Educación Superior IES deben «*prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos*»

Que teniendo en cuenta el horizonte temporal expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y los acuerdos suscritos en la mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública se ha considerado en el numeral 7.2. destinar recursos a otros proyectos de inversión a ejecutar en dos momentos y/o cortes temporales: Julio diciembre de 2019, en primer lugar, y 2020- 2022 en segundo lugar. Para la ejecución de Planes de Fomento a la Calidad por las IES se distribuirán los recursos por periodos de la siguiente manera 2019: 100.000 millones de pesos, 2020: 200.000 millones de pesos, 2021: 250.000 millones de pesos, 2022: 300.000 millones de pesos.

Que teniendo en cuenta que el propósito último de los Plan de Fomento a la Calidad es generar condiciones para que las IES actúen en condiciones de calidad, se plantea que los proyectos de inversión del PFC 2020 estén en consideración a las siguientes líneas de inversión: Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil; Formación para la investigación e investigación formativa; Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica; fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior rural; Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura; Diseño o adecuación de nueva oferta académica.

Que teniendo en cuenta el comunicado notificado el 23 de julio de 2020, por la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional en el que se precisan las directrices para la formulación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) en la institución, siendo este el capítulo cuatro (4) del Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI), se establecieron algunos



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 FAX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

requerimientos adicionales y se asignó el valor de \$1.538.574.604 (Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuatro pesos M/CTE) para la ejecución de proyectos de inversión del Plan de Fomento a la Calidad del INFOTEP San Juan del Cesar, La Guajira.

Que, mediante oficio del 28 de julio de 2020, la dirección de Fomento para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, convocó a las ITTU y a las Universidades a una sesión de trabajo y acompañamiento para la formulación de los Planes de Fomento de la Calidad, que se llevó a cabo el día 31 de Julio.

Que, de acuerdo al comunicado emitido por el Ministerio de Educación Nacional, firmado por la Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior, con fecha 25 de agosto de 2020, donde se establece la asignación de valor para saneamiento de pasivos 2020 del INFOTEP San Juan del Cesar, La Guajira, cuya cifra es de \$537.173.866 (Quinientos Treinta y Siete Millones Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos M/Cte.).

Que mediante oficio (Radicado: S202071) con fecha 20 de agosto de 2020, enviado a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de educación Nacional, en el que manifiesta la Solicitud de asignación de los recursos de Saneamiento de Pasivos 2020 al Plan de Fomento de la Calidad – PFC 2020, justificado en que estados financieros del INFOTEP no se reportan pasivos.

Que teniendo en cuenta la notificación enviada por el Equipo de trabajo del Ministerio de Educación Nacional – Saneamiento de pasivos, donde informan a las cinco entidades adscritas al MEN, entre ellas el INFOTEP de san Juan del Cesar, La Guajira, que el 100% de los recursos de saneamiento de pasivos se destinarán a aumentar los recursos a financiar los Planes de Fomento a la Calidad PFC 2020.

Que conforme al oficio (radicado: 2020-EE-184427) enviado el 11 de septiembre del 2020, por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional en el que se emite el concepto favorable global sobre versión ajustada del Plan de Fomento a la Calidad 2020 presentado por el INFOTEP de san Juan del Cesar, La Guajira. Dicho concepto fue soporte para la solicitud, ante el DNP, de actualización de la ficha técnica en el SUIFP de los proyectos de inversión a ejecutar con los recursos adicionales fuentes PFC 2020.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 FAX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, las intrusiones para el diseño, forma de presentación y seguimiento de los Planes de Fomento a la Calidad 2020, deben enmarcarse en el documento de “Guía para la formulación del capítulo cuarto: los Planes de Fomento de la Calidad” y estructurados conforme a los anexos en formato Word y Excel (Capitulo4_Anexo1_Estructura_de_los_Proyectos_de_Inversión; Capitulo4_Anexo_2_Relación_e_Identificación_de_los_Proyectos_de_Inversión).

Que dicho plan, fue enviado a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, para ser sometido a su consideración.

Que de acuerdo al comunicado enviado por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES de la Dirección de Fomento de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el día 1 de octubre del 2020, en el que se da el concepto favorable final y se informa a la institución sobre la estructuración y formulación del capítulo No. 4 del PFI - Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2020, detallando las observaciones generales al documento y se describe en las consideraciones finales lo siguiente *“Es importante aclarar, que el apoyo en este ejercicio se rige a la asistencia técnica y metodológica más allá de una aprobación formal del mismo. En este sentido, el aval de los PFC 2020 serán producto de la aprobación que se realice ante el Consejo Superior de la institución o su equivalente”*

Que, en mérito de las anteriores consideraciones, el Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2020 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - la Guajira, contenido en los documentos anexos en formato Word y Excel (*Capitulo4_Anexo1_Estructura_de_los_Proyectos_de_Inversión; Capitulo4_Anexo_2_Relación_e_Identificación_de_los_Proyectos_de_Inversión*), el cual hacen parte integral del presente acuerdo.

Parágrafo. El Plan de Fomento a la Calidad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira, contenido en los documentos anexos, puede ser modificado y ajustado de acuerdo a las



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 FAX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

recomendaciones que sobre él se acuerden en concertación con el Ministerio de Educación Nacional, y para su validez se dejara constancia en el mismo documento.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Código BPIN	Rubro Ptal del Proyecto	Rubro Ptal del Producto	Recursos Asignados - Fuente	
					PFC	PASIVOS-PFC
DOTACIÓN, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS Y TEORICO-PRACTICOS EN EL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000166	C-2202-0700-8	C-2202-0700-8-0-2202029	\$1.508.925.593	\$537.173.866
DISEÑO O ADECUACIÓN DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCION SOCIAL DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000167	C-2202-0700-7	C-2202-0700-7-0-2202013	\$29.649.011	

Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Código BPIN	Rubro Ptal del Proyecto	Rubro Ptal del Producto	Acciones/Actividades	Recursos Asignados - Fuente	
						PFC	PASIVOS-PFC
DOTACIÓN, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMATIVOS Y TEORICO-PRACTICOS EN EL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000166	C-2202-0700-8	C-2202-0700-8-0-2202029	Instalación y dotación del Centro de Entrenamiento Trabajo en Altura	\$426.068.433	
					Adquisición e instalación de equipos de cómputo para las aulas académicas interactivas.	\$666.952.160	
					Transición de protocolo IPv4 a IPv6 para la conexión a internet institucional	\$415.905.000	
					Adquisición de equipos tecnológicos para la unidad de Microbiología del laboratorio de geología		\$537.173.866
DISEÑO O ADECUACIÓN DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCION SOCIAL DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR	2018011000167	C-2202-0700-7	C-2202-0700-7-0-2202013	Estudio y presentación del documento para ofertar un programa académico de especialización técnica y un programa académico de pregrado	\$29.649.011	
						\$1.538.574.604	\$537.173.866



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 FAX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidenta

CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Secretario



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 FAX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia